



**LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
Y LA COORDINADORA
DEL GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

*Ofelia Rosa
Galuzán Sánchez*

De conformidad con el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015.

CERTIFICAN:

Que acorde con lo expresado en los estudios previos elaborados en la Oficina Asesora de Planeación y verificada la planta de personal de la Superintendencia del Subsidio Familiar, se constató que no existe personal suficiente ni con la experticia necesaria para desarrollar la actividad requerida en la prestación del servicio cuyo objeto es:

"Prestar servicios profesionales para apoyar la gestión de la documentación y estandarización del Sistema de Gestión de Calidad de la SSF".

La presente certificación se expide de conformidad con lo establecido en la Resolución 0242 del 18 de mayo de 2021 de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Dada en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).


YOBANA CAMILA BETANCOURT MORENO
Coordinadora Grupo de Gestión del Talento Humano


FREDDY ABELARDO CASTRO VICTORIA
Secretario General / Ordenadora del Gasto

Elaboró: Jesús David Ramírez Mercado – Contratista GGTH. 

EL SECRETARIO GENERAL / ORDENADOR DEL GASTO DE

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7
PBX: (57+1) 348 7800 Bogotá - Colombia
Línea Gratuita Nacional: 018000 910 110 en Bogotá D.C.: 3487777
www.ssf.gov.co - email ssf@ssf.gov.co